



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Ética profesional
Código	E000009092
Título	<a href="#">Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Cuarto Curso] Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Quinto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Cuarto Curso] Grado en Derecho (E-1) [Cuarto Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Cuarto Curso]
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Filosofía del Derecho Departamento de Disciplinas Comunes

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Aldo Marcelo Cáceres
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Despacho	Sala de Profesores de la 3ª planta
Correo electrónico	aldomaca@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	María Ángeles Bengoechea Gil
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Despacho	C-422
Correo electrónico	mabengoechea@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Martín Anselmo Rocha Espindola
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Despacho	Sala de Profesores de la 3ª planta
Correo electrónico	marocha@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Vanesa Morente Parra
Departamento / Área	Departamento de Disciplinas Comunes
Despacho	ED-414
Correo electrónico	vmorente@icade.comillas.edu



## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

### Aportación al perfil profesional de la titulación

Sirve para orientar al alumno, tratando de guiar su vocación en lo que será su desarrollo profesional en un ámbito tan amplio como es el que conforman las diferentes profesiones jurídicas. Se relaciona, especialmente, con asignaturas como *Teoría del Derecho* y *Filosofía del Derecho*. Pretende desarrollar una capacidad analítica y crítica, sin descuidar la sensibilización y la idea de compromiso en cuanto a la dimensión ético-social se refiere.

### Competencias - Objetivos

#### Competencias

#### GENERALES

<b>CGI03</b>	Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren	
	<b>RA1</b>	Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar
<b>CGI05</b>	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	<b>RA1</b>	Comprende adecuadamente los problemas, identificando sus partes- deslindar lo central frente a lo accesorio o marginal- y la secuencia que debe seguirse para su resolución
	<b>RA2</b>	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente
	<b>RA3</b>	Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse
<b>CGI06</b>	Toma de decisiones	
	<b>RA1</b>	Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas
	<b>RA2</b>	Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción
<b>CGP08</b>	Capacidad crítica. Juicio crítico	
	<b>RA1</b>	Conoce las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece y conciencia crítica de las mismas

#### ESPECÍFICAS

<b>CEA05</b>	Conocimiento del contexto histórico social y cultural en el que se ejercerá la profesión jurídica	
--------------	---	--



	RA1	Determina el alcance ético-social de las actuaciones profesionales
CEA08		Comprensión del Derecho como instrumento de solución de intereses en conflicto
	RA1	Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho, los criterios que, en cada momento, inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones
CEP04		Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas
	RA1	Profundiza en la capacidad de la equidad en la aplicación jurídica a la realidad

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

**Tema 1:** Reflexiones sobre la justicia;

(el alcance ético de la justicia en sí y para las profesiones jurídicas).

**Tema 2:** Ética fundamental y Ética de las profesiones jurídicas. Virtudes y valores éticos de las profesiones jurídicas;

(de como la Ética filosófica se aplica al quehacer ético del profesional del Derecho).

**Tema 3:** La dimensión ética y deontológica en el ejercicio de la abogacía;

(la vinculación del Código deontológico con la reflexión ética fundamental).

**Tema 4:** La dimensión ética en el ámbito judicial: jueces y Ministerio Fiscal;

(el compromiso ético de la equidad en el Poder judicial y en la Fiscalía).

**Tema 5:** El lenguaje de las profesiones jurídicas. Implicaciones éticas;

(el análisis del alcance del lenguaje en las argumentaciones jurídicas y su conocimiento en la ciudadanía).

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

- Grande Yáñez, Miguel: *Ética de las profesiones jurídicas* (Desclée de Brouwer, 2006).
- Torre Díaz, Francisco Javier: *Ética y Deontología jurídica* (Dykinson, 2000).



## Páginas web

<http://www.cgae.es>; <http://www.fiscal.es>; <http://www.mjusticia.es>

## Otros materiales

Esquemas y otros materiales disponibles en Moodle.

## Bibliografía Complementaria

- García Maynez, Eduardo, *Ética: ética empírica, ética de bienes, ética formal, ética valorativa*, (Universidad Nacional de México, 1944).
- Torre Díaz, Francisco Javier: *Deontología de abogados, jueces y fiscales. Reflexiones tras una década de docencia*, (Universidad Pontificia Comillas, 2008).
- VV.AA. (Bueno Ochoa, Luis; Coord.): *Ética e imparcialidad del Ministerio Fiscal*, (Dykinson, 2011).
- VV.AA. (Grande Yáñez, Miguel; Coord.): *Independencia judicial: problemática ética*, (Dykinson, 2009).
- VV.AA. (Grande Yáñez, Miguel; Coord.): *Justicia y ética de la abogacía*, (Dykinson, 2007).
- VV.AA.: *Ética de las profesiones jurídicas. Estudios sobre Deontología*, (Universidad Católica San Antonio, 2003).

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología presencial: Actividades

#### • Lección magistral

Se desarrollarán los temas y conceptos de más difícil comprensión para el alumno, fomentando la participación y discusión de problemas teóricos y prácticos. Conviene leer con antelación los temas en el manual de referencia o en las presentaciones colgadas en Moodle.

#### • Comentarios de texto

Se realizará en clase la lectura de algunos de los autores estudiados para hacer una puesta en común de las conclusiones a las que se llega en estos textos. Se analizarán textos legales, doctrinales, jurisprudenciales y otros.

#### • Casos prácticos

Se realizarán casos prácticos sobre temas planteados en clases, con el objetivo de poner en práctica los conceptos aprendidos.



## Metodología no presencial: Actividades

- Estudio personal del alumno

Estudio de los conceptos y temas expuestos en la lección magistral. Se recomienda la lectura previa de materiales y/o bibliografía disponible.

- Trabajo autónomo de textos

Se facilitarán al alumno textos que debe leer y trabajar individualmente para elaborar comentarios de texto.

- Trabajo en equipo de casos prácticos

Se orientará a la preparación de los casos prácticos y resolución de problemas prácticos.

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Interpretación y comentario de texto	Resolución de casos prácticos
15.00	8.00	7.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación comentario de texto	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos



25.00

10.00

10.00

CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen final escrito	<ul style="list-style-type: none"><li>-Diferencia hechos de opiniones.</li><li>-Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución.</li><li>-Detecta e identifica incoherencias.</li><li>-Aplica correctamente la solución teórica aprendida.</li></ul>	75
Comentarios de texto y casos prácticos (entre dos y tres actividades)	<ul style="list-style-type: none"><li>-Diferencia hechos de opiniones.</li><li>-Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución.</li><li>-Detecta e identifica incoherencias.</li><li>-Aplica correctamente la solución teórica aprendida.</li></ul>	20
Participación y actitud rigurosa en la asignatura	<ul style="list-style-type: none"><li>-Aporta ideas valiosas al hilo de las explicaciones.</li><li>-Formula cuestiones que facilitan la comprensión y aprendizaje de la asignatura.</li></ul>	5

### Calificaciones

El examen se realizará al final del cuatrimestre y consistirá en algunas cuestiones teóricas, prácticas y/o un comentario de texto.

El alumno debe demostrar que conoce los principales conceptos explicados y que ha desarrollado la capacidad de identificarlos en los textos, y de exponerlos y relacionarlos con diversas argumentaciones. Asimismo, se valorará que haya desarrollado una visión personal y crítica sobre los temas discutidos, apoyando su punto de vista en una argumentación jurídico-ética-deontológica solvente. El examen supondrá el 75% de la calificación final de la asignatura, **pero será necesario aprobarlo (5 sobre 10)** para que se tenga en cuenta el 25% restante de las actividades de evaluación continua realizadas durante el curso.

En la examen de la segunda convocatoria (convocatoria extraordinaria) supondrá el 75% de la calificación final de la asignatura, **pero será**



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**

**2022 - 2023**

**necesario aprobarlo (5 sobre 10)** para que se tenga en cuenta el 25% restante correspondiente a las actividades de evaluación continua realizadas durante el curso. En el supuesto de que la sola calificación del examen de la convocatoria extraordinaria fuese superior a esta ponderación, será la calificación de este examen la que se tendrá en cuenta exclusivamente para la calificación final.

La evaluación de los alumnos de tercera convocatoria y siguientes se efectuará computándose el examen final con el 100% de la calificación.

Cada falta de ortografía grave conllevará una penalización de 0,5 puntos en la calificación del examen en cualquier convocatoria.

En cuanto al régimen aplicable a los alumnos de intercambio (out-going students), el mismo se efectuará computándose el examen final con el 100% de la calificación.

A los alumnos "in-coming" se les aplicará el mismo régimen académico que a los alumnos ordinarios, a excepción hecha de la penalización por faltas de ortografía.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>